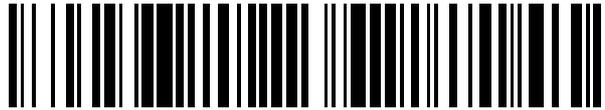


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 653 788**

21 Número de solicitud: 201600689

51 Int. Cl.:

B65D 83/00 (2006.01)

B65D 83/06 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

08.08.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

08.02.2018

71 Solicitantes:

ORTEGA NAVARRO, Raúl (33.3%)

Estaban Ballester nº 26, puerta 4

46022 Valencia ES;

SANTOS BENACHES, Fernando José (33.3%) y

MUÑOZ GUIRADO, Antonio (33.3%)

72 Inventor/es:

ORTEGA NAVARRO, Raúl;

SANTOS BENACHES, Fernando José y

MUÑOZ GUIRADO, Antonio

54 Título: **Paquete con dosificador y tapa**

57 Resumen:

Paquete con dosificador y tapa compuesto por un paquete (1) que dispone de un soporte de la tapa (4) unido de forma indivisible a él. Dicho soporte sustenta una tapa (5) que permite la apertura y cierre del paquete y la conservación de los productos almacenados en su interior. De forma adicional, el paquete dispone de una embocadura (3) en la que se aloja una sección tubular (2) que tiene la capacidad necesaria para contener una cantidad determinada de producto, permitiendo así la dosificación del mismo.

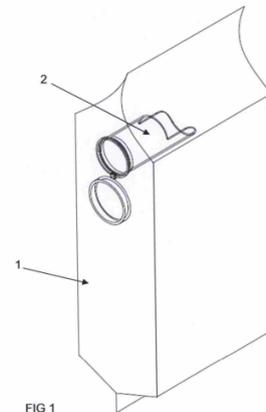


FIG 1

DESCRIPCIÓN

PAQUETE CON DOSIFICADOR Y TAPA

OBJETO DE LA INVENCION:

5 La invención objeto de la presente solicitud y memoria descriptiva consiste, tal y como indica su título, en "paquete con dosificador y tapa".

 El dominio de la técnica y ámbito de aplicación industrial se sitúa en el mundo del envasado en paquetes de plástico, vidrio, papel, cartón y en cualquier otro tipo de
10 material, de alimentos sólidos, en polvo, líquidos y granulados como productos de aplicación prioritaria, sin excluir otros productos que sean susceptibles de ser envasados y puedan ser dosificados, como pueden ser detergentes, alimentos para mascotas y otros.

15 **ANTECEDENTES DE LA INVENCION:**

 En la actualidad los paquetes que contienen productos granulados o en polvo en su interior tienen el problema de no ser capaces de dosificar una cantidad de producto determinada en su descarga, teniendo que utilizar para ello elementos
20 externos al paquete como puede ser un medidor, taza o balanza.

 Además, en estos paquetes surgen problemas en el proceso de apertura ya que el sistema es frágil y se rompe con facilidad, produciéndose derrames de producto, así como una mala conservación del producto que queda en el interior ya
25 que el paquete no puede volver a cerrarse de forma adecuada.

 Paquete con dosificador y tapa presenta diferencias sustanciales sobre otros paquetes que contienen alimentos en polvo, o en grano y otros, permitiendo un cierre hermético del paquete, asegurando la conservación del producto en su interior y
30 mejorando la acción de la apertura y cierre sin rotura del paquete, así como una dosificación del producto que contiene.

 Por todo ello, puede usarse de una forma cómoda, sencilla e intuitiva por el consumidor en cualquier lugar sin tener que utilizar otros dispositivos, ni para medir
35 cantidades, ni por las roturas indeseadas.

No existe, según el análisis del estado de la técnica, un producto de idénticas o parecidas características.

5 Así pues, el objeto de la invención que se preconiza, ofrece ventajas fundamentales para su aplicación, no cubiertas por otros medios parecidos o alternativos.

10 En lo que es conocido por el inventor, experto en la materia, el objeto de la invención constituye una importante novedad, que por las cualidades y ventajas que presenta, tiene un evidente interés industrial y comercial.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN:

15 El problema técnico que resuelve la presente invención es conseguir mediante un sistema añadido a un envase, dosificar una cantidad de producto y garantizar la buena apertura y cierre del mismo. Dicho dispositivo comprende de una primera parte, que realiza las funciones de cierre del envase, que contiene una embocadura en su parte final para que pueda ser conectada a una segunda parte del dispositivo
20 comprendida por una sección tubular o de cualquier forma geométrica que realizará la función propia de dosificación. A la primera parte que realiza las funciones de cierre se le puede acoplar o no la segunda parte de dosificación, dependiendo de las necesidades que se pretenden cubrir. Se precisa de la primera parte del dispositivo para asegurar la acción de apertura, cierre y conservación, y de la segunda parte para
25 realizar la acción de dosificar.

30 Esta sección tubular tendrá una capacidad de producto medida previamente que podrá ser cargada y descargada, las veces que sean necesarias, ofreciendo la misma cantidad de producto.

35 Paquete con dosificador y tapa comprende un paquete que puede ser de cualquier material, como vidrio, papel, plástico u otros, el cual estará unido de una forma permanente e indivisible a la parte de la tapa, que podrá ser de cualquier material, preferentemente plástico y que asegurará el cierre hermético.

En la parte de la tapa que se encuentra en contacto con el paquete existirá una

embocadura que servirá de unión con una sección preferentemente tubular, aunque pueda tener cualquier sección geométrica que realizará la acción de dosificación.

5 Esta sección tubular preferentemente será de plástico pudiendo ser de cualquier material, que al igual que los materiales anteriores no tengan migraciones a los alimentos y conserve las propiedades organolépticas de los productos que contienen.

10 Además se ha previsto que la invención sea cómoda y fácil de utilizar y, del mismo modo, su eliminación o deshecho se produzca también de forma fácil y cómoda sin perjuicio para el medio ambiente.

15 Para complementar la descripción realizada y con el objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la siguiente memoria descriptiva de una hoja de dibujos en base a los cuales se comprenderán más fácilmente las innovaciones y ventajas del dispositivo objeto de la invención.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS:

Para comprender el alcance de las características y ventajas del objeto de la invención acompañan al modelo, solicitud y memoria, tres dibujos que complementan
5 la descripción de un modo de realización preferente, siendo su contenido no limitativo sino meramente ilustrativo.

En la figura 1 se ha representado una vista en perspectiva del paquete, en la figura 2, la representación del paquete es una vista de alzado, en la figura 3 la
10 representación del paquete es una vista de planta.

Figura 1.-

- (1) PAQUETE
- (2) SECCIÓN TUBULAR

15

Figura 2.-

- (4) SOPORTE DE TAPA
- (5) CIERRE DE TAPA

20

Figura 3.-

- (3) EMBOCADURA

DESCRIPCIÓN DE UNA FORMA DE REALIZACIÓN PREFERENTE:

Figura 1. El paquete (1) preferentemente de plástico, está unido al soporte de la tapa (4), que contiene una embocadura (3) unido a la sección tubular (2).

5

Figura 2. El soporte de la tapa (4) preferentemente de plástico, comprenderá de una parte que este unida al paquete (1) y otra que servirá de tapa o cierre de la misma (5).

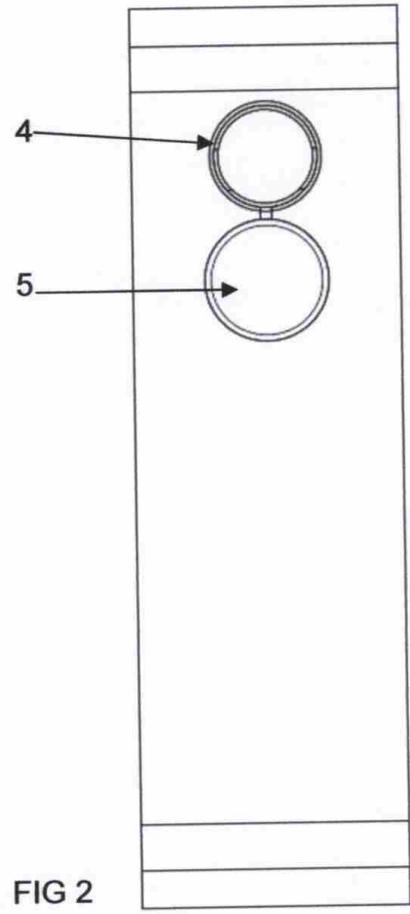
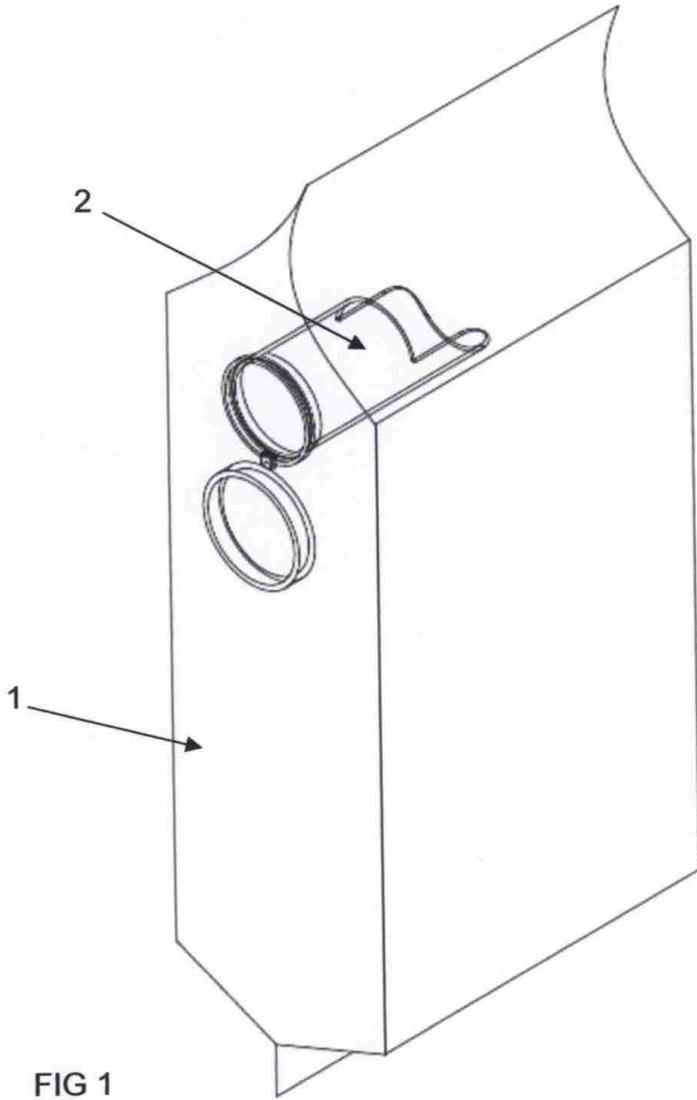
10

Figura 3. El soporte de la tapa (4) también comprenderá de una embocadura (3) de una sección preferentemente tubular que servirá de conexión a la sección preferentemente tubular (2) que realizará la acción de dosificar.

REIVINDICACIONES

1.- Paquete con dosificador y tapa está caracterizado por estar comprendido por:
5 paquete (1), soporte de la tapa (4), cierre de tapa (5), embocadura (3).

2.- Paquete con dosificador y tapa según reivindicación anterior caracterizado porque
el paquete (1) está unido indivisiblemente al soporte de la tapa (4). Este soporte de la
tapa (4) comprende un cierre de tapa (5) y una embocadura (3) que aloja a una
10 sección tubular (2) que realiza la acción de dosificar.



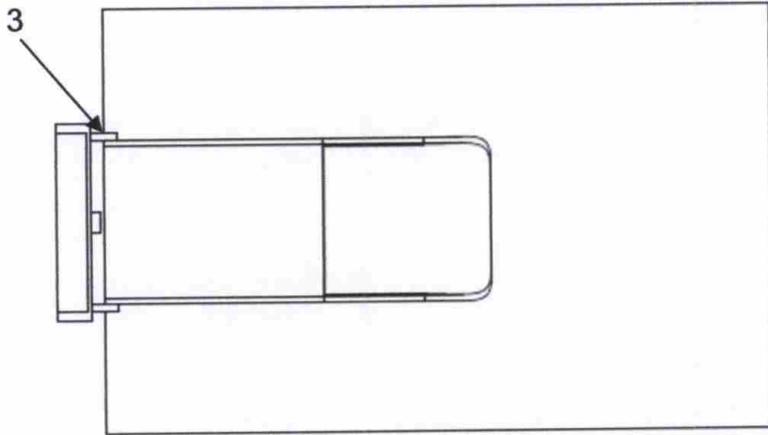


FIG 3



- ②① N.º solicitud: 201600689
②② Fecha de presentación de la solicitud: 08.08.2016
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **B65D83/00** (2006.01)
B65D83/06 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	EP 2295334 A2 (SHIN BOKIN) 16/03/2011, figura 10; párrafos [12 - 19];	1-2
X	CN 203958877U U (PENG SHI) 26/11/2014, figuras 1 - 3; párrafos [75 - 76];	1-2
X	WO 9919222 A1 (BETTIX LTD et al.) 22/04/1999, figura 1; página 5, líneas 6 - 13; página 5, líneas 25 - 30;	1-2
X	WO 2014012212 A1 (PENG SHI) 23/01/2014, Figuras 7-1 a 7-5; embodiment 7	1-2

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
24.03.2017

Examinador
M. López de Rego Lage

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B65D

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 24.03.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones ----	SI
	Reivindicaciones 1-2	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones ----	SI
	Reivindicaciones 1-2	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	EP 2295334 A2 (SHIN BOKIN)	16.03.2011

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

De los documentos citados en el Informe del Estado de la Técnica, se considera el documento **EP2295334** (D01) el más próximo al objeto de la invención, que afectaría a la novedad y actividad inventiva de las reivindicaciones 1 y 2, tal y como se indica a continuación:

Reivindicación 1

A continuación, se reproduce literalmente la reivindicación 1 indicándose entre paréntesis las partes del documento D01 correspondientes (ver figura 10; párrafos [12-19]):

Paquete con dosificador y tapa que está caracterizado por estar comprendido por: paquete (12), soporte de la tapa (22), cierre de tapa (párrafo [15]) y embocadura (21).

En vista de lo anterior, se pone de manifiesto que todas las características técnicas que definen el objeto de la reivindicación 1 están idénticamente descritas en el documento D01, por lo que se considera que dicha reivindicación no satisfaría el requisito de novedad, y por tanto tampoco el de actividad inventiva, según se establece en los arts. 6 y 8 de la Ley de Patentes 11/1986.

Reivindicación 2

El documento D01 ya divulga un paquete con dosificador y tapa, en el que el paquete (12) está unido indivisiblemente al soporte de la tapa (22), que comprende un cierre de tapa (párrafo [15]) y una embocadura (21) que aloja una sección tubular (30) que realiza la acción de dosificar.

Por tanto, la reivindicación 2 no aporta características técnicas adicionales que le aporten novedad o actividad inventiva frente a lo ya divulgado en D01. Es decir, dicha reivindicación tampoco cumpliría los requisitos de novedad y actividad inventiva (Arts. 6 y 8 LP).

En conclusión, a la vista del estado de la técnica anterior, **se considera que el objeto de las reivindicaciones 1 y 2 no satisfaría los requisitos de patentabilidad contemplados en el Art. 4.1 de la Ley de Patentes.**